



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N° 180

Proceso: ESPECIAL SANEAMIENTO DE TITULACION LEY 1561

Radicación: 2020-00079-00

Demandante: DUBOY HELIO NARVAEZ ITAZ

Demandado: ARCESIO AGREDO URBANO Y OTROS

Timbío Cauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REPROGRAMA AUDIENCIA

En vista de que la audiencia programada mediante auto No 72 en el presente asunto está fijada para el 7 de junio a las 10:00 a.m. se procederá a reprogramarla a una fecha más cercana dando así oportunidad a los asuntos que se encuentran clausuradas las etapas previas.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única, consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que deberán concurrir a la audiencia, porque se agotará interrogatorio de parte, y se practicarán las pruebas decretadas en auto No 615 del 25 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 30 del 30 de abril de 2024.